



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.607 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó el cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 600/2015, de fecha 22 de Septiembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 604/2015 de fecha 15 de Septiembre de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de **EDICION Y GESTION DE PROYECTOS MARIA DE LOS ANGELES LASO LEZAETA E.I.R.L.**, Término de Actividad Comercial, según detalle:

Razón Social	EDICION Y GESTION DE PROYECTOS MARIA DE LOS ANGELES LASO LEZAETA E.I.R.L.
Rut N°	76.879.210-0.
Rol N°	21.120.
Observación	Elimínese y Descargar deuda a contar del primer semestre tributario 2015, periodo Julio – Diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde